

INFORME DE ACTIVIDADES No. 5

CONTRATO No. 039 de 2015

OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la Función Pública, para apoyar la articulación de las actividades y compromisos encaminados a fortalecer las políticas públicas del Sector, en el marco del Proyecto de Inversión denominado MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONAL.

PERIODO REPORTADO: 29 de agosto al 28 septiembre de de 2015

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN EL PRESENTE MES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	EVIDENCIAS REPORTADAS POR EL CONTRATISTA
1. Cumplir con el objeto contratado, de acuerdo con las especificaciones requeridas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	La presente obligación se está cumpliendo de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato.	N/A
2. Presentar de manera concertada con la Dirección General, el plan de trabajo para el desarrollo del objeto contractual.	El plan de trabajo para el desarrollo del presente contrato se presentó como anexo al informe 1.	Ver Informe 1 del presente contrato.
3. Apoyar la articulación y seguimiento de las actividades y compromisos encaminados a fortalecer las políticas del sector, de acuerdo con los lineamientos dados por la Dirección General.	En cumplimiento de la presente obligación se adelantaron las siguientes actividades: Diseño y seguimiento al tablero de seguimiento de metas estratégicas.	Anexo 1. Tablero de seguimiento a metas estratégicas.
4. Apoyar a la Dirección en el seguimiento de acciones que promuevan el cambio cultural entre los servidores públicos en el marco de la Estrategia de Cambio Cultural.	En cumplimiento de la presente obligación se elaboró el plan de acción para la formulación de la estrategia de cambio cultural 2015-2018 incluido en el Tablero de seguimiento de metas estratégicas.	Anexo 1. Tablero de seguimiento a metas estratégicas.
5. Apoyar a la Dirección en el seguimiento de acciones que promuevan el cambio cultural entre los servidores públicos en el marco de la Estrategia de Pedagogía de Paz.	En cumplimiento de la presente obligación se hizo el seguimiento de las actividades de la Estrategia de Pedagogía de Paz consignadas en el Tablero de seguimiento de metas estratégicas.	Anexo 1. Tablero de seguimiento a metas estratégicas.
6. Elaborar los documentos requeridos por la Dirección General, en desarrollo del objeto contractual, especialmente en la formulación de los lineamientos y la metodología de los Códigos de Integridad y Buen Gobierno de las entidades del Estado; así como, en la estructuración de un documento preliminar, que sirva como insumo a las memorias institucionales de la Entidad.	En cumplimiento de la presente obligación se elaboró la propuesta de ficha de cooperación para la contratación del experto en Códigos de Integridad y se elaboró la propuesta de índice para las memorias institucionales.	Anexo 2. Ficha de cooperación contratación experto Códigos de Integridad. Anexo 3. Propuesta de índice de memorias institucionales.
7. Realizar informe mensual de gestión y cumplimiento del objeto contractual.	El presente documento se elaboró en cumplimiento de esta obligación.	N/A
8. Realizar un informe final de ejecución del contrato.	Esta obligación se cumplirá de manera oportuna con la finalización del contrato.	N/A
9. Asistir a las reuniones programadas relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	La presente obligación se está cumpliendo de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato.	N/A
10. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos, en las reuniones relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.	En cumplimiento de la presente obligación se elaboró e hizo seguimiento al Tablero de seguimiento a metas estratégicas.	Anexo 1. Tablero de seguimiento a metas estratégicas.
11. Aplicar los procesos establecidos en el Manual de Calidad por la Función Pública, para la ejecución del contrato.	La presente obligación se está cumpliendo de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato.	N/A
12. Actualizar permanentemente la hoja de vida en el SIGEP.	La presente obligación se está cumpliendo oportunamente.	N/A
13. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del Contrato el Supervisor del mismo establezca.	La presente obligación se está cumpliendo de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato.	N/A
14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	La presente obligación se está cumpliendo de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato.	N/A
15. Acreditar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normatividad vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos al informe de actividades con el fin de tramitar cada pago.	Los certificados de pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales para el presente mes de ejecución contractual se adjuntan a este informe.	Anexo 4. Certificado de aportes
16. Mantener actualizado e informar a la Función Pública acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	La presente obligación se está cumpliendo oportunamente.	N/A

INFORME DE ACTIVIDADES No. 5

CONTRATO No. 039 de 2015


OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la Función Pública, para apoyar la articulación de las actividades y compromisos encaminados a fortalecer las políticas públicas del Sector, en el marco del Proyecto de Inversión denominado **MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONAL.**

PERIODO REPORTADO: 29 de agosto al 28 septiembre de de 2015

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN EL PRESENTE MES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	EVIDENCIAS REPORTADAS POR EL CONTRATISTA
17. Actuar con total autonomía técnica y administrativa, en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con la Función Pública.	La presente obligación se está cumpliendo oportunamente.	N/A
18. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.	La presente obligación se está cumpliendo oportunamente.	N/A
19. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar de manera inmediata dicha situación a la Función Pública.	La presente obligación se está cumpliendo oportunamente.	N/A
20. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	La presente obligación se está cumpliendo oportunamente.	N/A
21. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrambamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus reformas y decretos reglamentarios.	La presente obligación se está cumpliendo oportunamente.	N/A
22. Cumplir con la normativa vigente, en materia ambiental aplicable al objeto contractual, con lo cuál se contribuye a la política ambiental establecida por la Función Pública y es responsable por los daños, perjuicios, pérdidas o siniestros que a nivel ambiental se ocasionen debido a alguna acción, retardo, omisión o negligencia suya o de sus subcontratistas.	La presente obligación se está cumpliendo oportunamente.	N/A
23. En caso de ser necesario para la debida ejecución del contrato, EL CONTRATISTA deberá desplazarse a las diferentes ciudades del país, de acuerdo con el plan de trabajo definido por la Función Pública y el supervisor del mismo. Para tal fin, la Función Pública apropiará y reconocerá con cargo al presupuesto de inversión de la presente vigencia fiscal los recursos para cubrir dichos gastos, tomando como referencia la escala de viáticos para los empleados públicos vigentes.	La presente obligación se está cumpliendo oportunamente.	N/A
24. Las demás que se deriven del artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo todas aquellas que le señale la Constitución y la Ley.	La presente obligación se está cumpliendo oportunamente.	N/A

ANEXOS: CD con las evidencias reportadas por el contratista (Anexos 1 a 4).


CONTRATISTA


SUPERVISOR